

Economía

ECONOMÍA | Dólar hoy | Criptomonedas | Emprendedores |

Noticias Caracol / ECONOMÍA / Abren proceso sancionatorio contra **Ecopetrol** por presunto incumplimiento de abastecimiento en Nariño

Abren proceso sancionatorio contra **Ecopetrol** por presunto incumplimiento de abastecimiento en Nariño

El Ministerio de Minas y Energía indicó que **Ecopetrol**, presuntamente, incumplió con el abastecimiento de diésel en Nariño, lo cual "podría ocasionar perjuicios al sector de transporte e industrial".



Por: Laura Valentina Mercado

3 de Mar, 2026 - Actualizado: 3 De Mar, 2026

Compartir



Lo último

- Caribeña Día: resultados, números ganadores y quinta cifra de hoy martes 3 de marzo de 2026
- Precio del dólar en Colombia hoy martes 3 de marzo: TRM y cotización en ciudades
- Dorado Mañana hoy: resultados, números ganadores y quinta cifra de este martes 3 de marzo
- Resultados de la Lotería de Cundinamarca, Tolima y Baloto hoy, lunes 2 de marzo de 2026
- Resultados de Baloto y Revancha hoy, lunes 2 de marzo de 2026: números ganadores

El Ministerio de Minas y Energía informó que **iniciará un procedimiento administrativo sancionatorio y formulará pliego de cargos contra **Ecopetrol S.A.** por presunto incumplimiento** de la Resolución 01853 de 2024, que determina el plan de abastecimiento del departamento de Nariño. Asimismo, afirman que es responsable de aparentes fallas en las resoluciones 00148 y 00208 de 2026, relacionadas con el transporte marítimo de ACPM desde la Refinería de Cartagena hacia Tumaco.

Síganos en nuestro **WhatsApp Channel**, para recibir las noticias de mayor interés

([Síganos en Google Discover](#) y [conéctese con las noticias más importantes de Colombia y el mundo](#))

Últimas Noticias



ECONOMÍA

Chontico Día: resultados, números ganadores y quinta cifra de hoy, martes 3 de marzo de 2026



ECONOMÍA

Sinuano Día: resultados, números ganadores y quinta cifra de hoy, martes 3 de marzo de 2026

La cartera de Minas y Energía indicó que "el riesgo de desabastecimiento de diésel que **Ecopetrol** somete al departamento de Nariño por este incumplimiento **podría ocasionar perjuicios al sector de transporte e industrial que se abastece de este combustible** y deberá ser investigado por las autoridades administrativas y disciplinarias".

En ese sentido, reiteró que el transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen "un servicio público cuya prestación debe efectuarse conforme a los reglamentos que dicte el Gobierno en guarda de los intereses generales". Además, hizo énfasis en que ese ministerio tiene la facultad de "imponer sanciones a los agentes de la cadena de distribución que incumplan los reglamentos del Gobierno o las órdenes impartidas".

Por medio de una carta enviada a **Ricardo Roa**, presidente de **Ecopetrol**, el ministerio aseguró que los agentes que infrinjan las disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio público de combustibles estarán sujetos a la imposición de sanciones tales como amonestación, multa, suspensión del servicio o cancelación de la autorización.

También, describe que se debe abastecer la planta ubicada al interior de la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco, Pacific Port S.A., a través de buquetanques desde la Zona Norte de la siguiente manera: "**El abastecimiento de combustibles se realizará mediante entregas en las facilidades portuarias de la refinería de Cartagena**, o desde puertos alternos ubicados en los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. Los Distribuidores Mayoristas deberán transportar el combustible mediante buquetanques y/o barcas hasta la planta de abastecimiento".

Fiscalía imputó delitos al presidente de **Ecopetrol**

El pasado 9 de febrero, la **Fiscalía General de la Nación** radicó **imputación de cargos contra el presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa**, por delitos en dos investigaciones distintas en su contra. Por un lado, por la presunta violación de topes electorales cuando fue gerente de campaña del Pacto Histórico que llevó al presidente Gustavo Petro a la Presidencia en 2022. Y, por otro, tráfico de influencias por presuntamente favorecer a un contratista de esa compañía en un caso relacionado con la compra de un lujoso apartamento en Bogotá.

Cabe recordar que el Consejo Nacional Electoral (CNE) sancionó en noviembre del 2025 a la campaña presidencial de Petro en 2022 por violar los topes de financiación en más de 3.500 millones de pesos y por recibir aportes ilegales. Por ese caso, ese organismo impuso multas a Roa, y a los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica (UP), que hacen parte del Pacto Histórico.

LAURA VALENTINA MERCADO
NOTICIAS CARACOL DIGITAL

Síganos en nuestro **WhatsApp Channel**, para recibir las noticias de mayor interés

Relacionados

Ministerio de Minas

Ecopetrol